

RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MARTINA BESCÓS DE LA LOCALIDAD DE CUARTE DE HUERVA.

De conformidad con lo establecido en la base Cuarta, de la Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, de 7 de mayo, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos entre los funcionarios del cuerpo de profesores de educación secundaria, para la selección en comisión de servicios, de director/a de un instituto de educación secundaria de próxima creación en la localidad de Cuarte de Huerva, se **RESUELVE:**

1. Declarar **admitidos y excluidos** al concurso de méritos para la selección de Director/a de un instituto de educación secundaria de próxima creación en la localidad de Cuarte de Huerva a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, con carácter de **lista definitivo**.
2. Ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Servicio Provincial, así como en la página web del Departamento (<http://www.educaragon.org>), con carácter de lista definitiva

Contra dicha resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes desde la publicación en la página web del Departamento, recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos

Zaragoza, a 31 de mayo de 2018
LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Edo.: Isabel C. Arbués Castán

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS
SELECCIÓN DE DIRECTOR/A DEL CENTRO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MARTINA BESCÓS,
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN, DE 7 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CANDIDATO	CUMPLE REQUISITOS (1) (SÍ/NO)						OBSERVACIONES	RESOLUCIÓN
	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.1.6		
NOMBRE Y APELLIDOS								ADMITIDO/ EXCLUIDO

ENRIQUE LAMBEA MAESTRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI		ADMITIDO
JUSTO LÓPEZ MIGUEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI		ADMITIDO

- (1) Requisitos: 2.1.1. Funcionario carrera Dpto. Educación, Cultura y Deporte de Aragón
2.1.2. Antigüedad 5 años funcionario carrera en la función pública docente
2.1.3. Docencia directa como funcionario carrera
2.1.4. Proyecto de Dirección
2.1.5. No renovado ni seleccionado como director Orden 1745/2017
2.1.6. Ser titular de alguna especialidad